



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

56/2015

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- REITERAR lo solicitado al Departamento Ejecutivo mediante la Resolución CD Nº 16/2016, habiéndose verificado el vencimiento de los plazos legales previstos en la Ordenanza Municipal Nº 2487. Teniendo en cuenta las modificaciones efectuadas sobre las Ordenanzas que motivaron la consulta original, se solicita particularmente información respecto de:

- a) estado actual de los trámites de leasing financiero negociados con el fin de arrendar o adquirir maquinaria y equipamiento, según las Ordenanzas Municipales Nº 4979, 4981, 5390 y 5435;
- b) estado actual del trámite de leasing financiero para la adquisición de lámparas led para alumbrado público de la ciudad, aprobado por Ordenanza Municipal Nº 4980.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR el detalle de las condiciones de dichas operaciones (monto, garantía, tasa de interés aplicada, amortización, opción a compra, pagos efectuados a la fecha).

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza Nº 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información referida al Contrato de Cesión de Derechos aprobado a través del Decreto Municipal Nº 985/18:

- a) monto total de la operación de leasing, con indicación de moneda de la operación, capital, monto en concepto de impuesto al valor agregado –si corresponde-, tasa de interés aplicada, amortización e intereses;
- b) procedimiento administrativo establecido para el pago de los importes mensuales en la fecha de vencimiento de cada cuota;
- c) detalle de garantías y medios alternativos de pago ofrecidas por el Municipio;
- d) fundamentos de la elección de la empresa NORDEMAQ S.A. como proveedor;

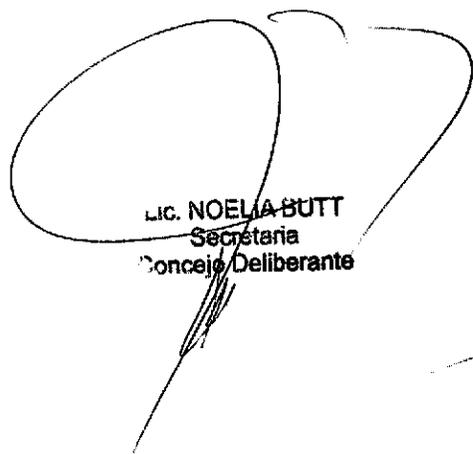
- e) descripción de la garantía otorgada por NORDEMAQ S.A. para cada uno de los bienes indicados en la cláusula primera del contrato;
- f) objeto y alcance de la reserva de derecho y obligación previstos en la cláusula séptima del contrato.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

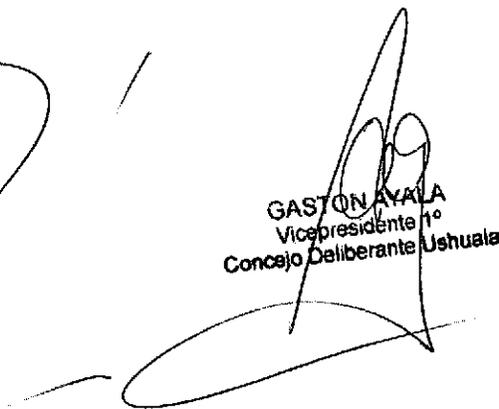
RESOLUCIÓN CD Nº **286** /2018.-

DADA LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 23/08/2018, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/08/2018.-

co
oo



LIC. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante



GASTÓN AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuala